

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Orden de 13 de abril de 2026, por la que se dispone la suplencia de la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer.

El Instituto Andaluz de la Mujer, creado en virtud del artículo 30 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se configura como agencia administrativa de las previstas en el artículo 65 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud del Decreto 1/1989, de 10 de enero, de la entonces Consejería de la Presidencia, se aprobó el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer. En su artículo 6 se dispone que los órganos rectores del citado instituto son el Consejo Rector y la Dirección.

El Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad dispone en su artículo 3.6 que la suplencia del titular de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer, se hará conforme a lo que establezcan sus estatutos o, en su defecto, por la persona que designe la persona titular de la Consejería.

Resulta preciso establecer la suplencia de la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer.

En su virtud, vista las disposiciones mencionadas y a falta de mención expresa en el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer acerca de la suplencia de la persona titular de la Dirección,

D I S P O N G O

Primero. Designar a la persona titular de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad de la Consejería de Inclusión Social, Juventud Familias e Igualdad, para ejercer la suplencia de la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer.

Segundo. En las resoluciones y actos administrativos que se dicten en ejercicio de esta suplencia se hará constar expresamente esta circunstancia.

Tercero. La presente orden producirá efectos desde el día de su firma y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.

Sevilla, 13 de abril de 2026

MARÍA DOLORES LÓPEZ GABARRO
Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias
e Igualdad